



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 535.-

REF: NO SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 578834-12-LQ23, DENOMINADA "CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO BICENTENARIO DONALD MCINTYRE GRIFFITHS", CON EL OFERENTE SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN.

PUERTO WILLIAMS; 15 de noviembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- La confección de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos de la Licitación denominada "CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO BICENTENARIO DONALD MCINTYRE GRIFFITHS"; por parte de la Directora de Secplan;
- Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Resolución Exenta N°1978 DEL Ministerio de Educación, que aprueba convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Cabo de Hornos; sobre Financiamiento de intervenciones de Infra estructura correspondiente a proyecto de Urgencia para el establecimiento educacional Liceo D.M.G.
- Decreto Alcaldicio N°169 de fecha 12/12/2022 que aprueba convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Cabo de Hornos, del proyecto de Urgencia para el establecimiento educacional Liceo D.M.G.
- Modificación de Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.
- La Resolución Exenta N°208 de fecha 27/02/2023, de la Dirección de Educación Pública que aprueba modificación del convenio;
- El Decreto Alcaldicio N°28 de fecha 07/03/2023, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba modificación del convenio;
- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos de la Licitación denominada "Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths" confeccionadas por la Secplan;
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento";
- El Decreto Alcaldicio N° 101, de fecha 15/09/2023 que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos de la Licitación denominada "Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths";
- El Acta de Apertura de la Licitación denominada "Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths", de fecha 19/10/2023;
- El Memorándum N° 136, de fecha 19/10/2023 de Adquisiciones a la Comisión Evaluadora;
- Las Declaraciones de Conflicto de Interés de la Comisión Evaluadora, todas de fecha 02/11/2023;
- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths", de fecha 02/11/2023;
- El Memorándum N° 214, de fecha 03/11/2023 de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- El Oficio Ordinario N° 931, de Alcaldía a los Concejales de la Comuna, de fecha 06/11/2023;
- El Acuerdo N° 113 del Concejo Municipal, de fecha 14 de noviembre del año 2023;
- El Certificado N° 238, de fecha 15/11/2023 de la Secretaría Municipal que certifica la no aprobación del acuerdo para la suscripción del contrato, por superar las 500 UTM, de la Licitación Pública N° 3704-75-LE23, denominada "AMPLIACIÓN SALA DE ESTIMULACIÓN PIE LICEO D.M.G., PUERTO WILLIAMS", con el oferente SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN.

DECRETO :

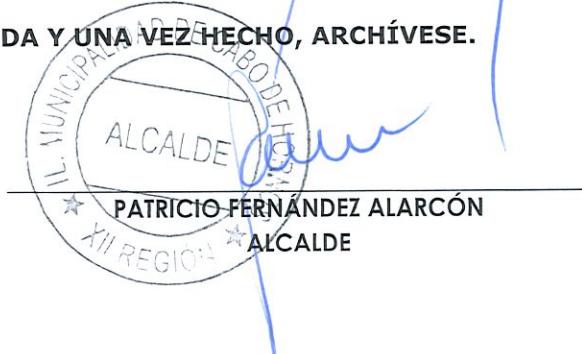
1º NO SE AUTORIZASE, al Alcalde, para la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE LA licitación pública N° 578834-12-LQ23, denominada "CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO BICENTENARIO DONALD MCINTYRE GRIFFITHS", con el oferente SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN. De acuerdo a los vistos y considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Adquisiciones
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Dirección de Obras
8. Oficina de Partes.





REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 238.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 14 de noviembre de 2023; no se aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 113 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que no **APROBÓ** la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la Licitación Pública N° 578834-12-LQ23, denominada **“CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO BICENTENARIO DONALD MCINTYRE GRIFFITHS”**, con el oferente **SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 15 días del mes de noviembre del año 2023.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 113.-

El Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la Licitación Pública N° 578834-12-LQ23, denominada **“CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO BICENTENARIO DONALD MCINTYRE GRIFFITHS”**, con el oferente **SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN.**

APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA LICITACION PÚBLICA N° 578834-12-LQ23, DENOMINADA “CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO BICENTENARIO DONALD MCINTYRE GRIFFITHS”, CON EL OFERENTE SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Concejala Guenel: Me abstengo. Los argumentos son los mismos del primer acuerdo.				
Doña Carolina Guenel González			X	
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla			X	
Concejal Serrano: De acuerdo al reglamento del concejo me abstengo.				
Don Alberto Serrano Fillol			X	
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	3		3	

Por 3 votos a favor y 3 votos de abstención **se produce un empate** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 113 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 32** del día martes 14 de noviembre del año 2023. En consecuencia, se vuelve a tomar el acuerdo. Producíendose lo siguiente:

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Concejala Guenel: Me abstengo, con los mismos argumentos de la primera votación.				
Doña Carolina Guenel González			X	
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla			X	
Don Alberto Serrano Fillol			X	
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	3		3	

Por 3 votos a favor y 3 votos de abstención **se produce un empate**. En consecuencia, no se produce la mayoría simple del concejo, a la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 32** del día martes 14 de noviembre del año 2023. Por lo tanto no se aprueba la proposición de la moción de acuerdo N° 113.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS